



CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria para Asambleas Generales

2021-0000013027

Fecha 2021-04-13 08:49



**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **jueves 29 de abril de 2021** a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2020. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$1.00 M.N. (Un peso cero centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de Director General y de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y, determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la adquisición de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la ratificación de la reducción del capital autorizado de la Sociedad y la consecuente cancelación de los títulos de las 17,428,926 (Diecisiete millones cuatrocientas veintiocho mil novecientas veintiséis) acciones serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas, propias de la Sociedad mantenidas en tesorería. Resoluciones al respecto.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IX. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

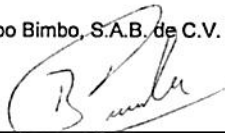
Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Adicionalmente, como medida de seguridad por el virus "COVID-19", considerando la supremacía del interés social y de salud pública, la Sociedad procurará los mecanismos para facilitar la asistencia de los accionistas que así lo deseen a la próxima Asamblea, por representación en lugar de presencialmente. Al efecto, facilitaremos y maximizaremos la utilización de mecanismos, entre ausentes o entre presentes, de asistencia. Esto, procurando en todo momento la disponibilidad de la información y el ejercicio de los derechos de asistencia y voto de nuestros accionistas; así como el respeto a la igualdad de trato y a la transparencia que históricamente nos caracterizan. Adicionalmente, en esta ocasión, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias, limitaremos las invitaciones para asistir a la Asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente. Asimismo, suprimiremos actividades sociales no esenciales relacionadas a la Asamblea. Para más información contacte a la Secretaría del Consejo, al correo electrónico secretaria.gb@grupobimbo.com.

Ciudad de México a 13 de abril de 2021.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.



Lic. Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

QKExZTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWlhMAOGCSqGS1b3DQEBcWUAAgUA5CAeXjAiGA8yMDIxMDQxMz
EzNDI1NFoYDZlWmJEWNDIwMTMOMjUOWjCBIjBIBgorBgEEAYRZCgQBMTowODAMAgTkIB5eAgQAAAAAM
AwCBAAAAAACBAAACPowDAIEAAAAAIEAAATWzAMAgTkKVjeAgQAAAAAMD4GcisGAQQBhFkKBAIxMD
AuMAwGcmCDZGUKgJwoAQGGDJAMAgQAAAAAAGQAB6EgoQ4wDAIEAAAAAIEAAehIDANBgkqhkiG9w0
BAQsFAAOCAQEAwwyoE98yVW51rzabwVWcNAP3qWG1oBOJsJL8seCRZLN934TLhp3qWeHnwpJJsVN0I
eXaLOWEO8hB/43BE+KOETW+k8eae6xtv1fDVIKUht/bm7PxaedxDVS8up/ZqaYQQ+CpL6ccbnRKM1jWx
my6BVFwUqiDA1YTRFIwXxRP23LLYb5UBen/EyJLej4vKKFITZASTluGvI9sWDwkkYgj+HRefebAk15vffya
HJVZeHqTB1UuO+gTzirUKmqkdkIVBCznumJknZ9Ssub7xopPyKORdEYFbP9G3JYbGUF2PNPDQaUHI/LqI
KbUy9vd/hXqCV+21B9nj8cchV4ka0SbDGCBEWggRtAgEBMIIBTDCCAUUXfzAVBgNVBAcTdkFsdmFybyB
PYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIEXBdaXVkyWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQGEwJNWDEOMAwGA1UE
ERMFMEwMzAxKzApBgNVBAkTKluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLDBDb2wulEZsb3JpZGExRzBFBgNVB
AMTPkF1dG9yaWRhZCBZDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb
25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSB0b3JtYXRpdmlkYWQgTWVvY2FudGls
MR8wHQYDVQKExZTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWlhMSUwIwYJKoZIhvcNAQkBFhZyY3Iyc2VAZWN
vbm9taWEuZ29iLm14AgEGMAOGCWCsAFIAwQCAQUAoIIB9DAaBgkqhkiG9w0BCQMxDQYLKoZIhvcNA
QkQAQQwLWYJKoZIhvcNAQkEMSIEIGRU0/j9WhU1grGK8INQ2IJ7sZWJLL7uaLw/Cftj2NMIIIBowYlKoZIh
vcNAQKQAagwXggGSMIIBjCCAYowggFuBBQTI17fr3AwcUeNdYBkPJpeg9dswzCCAUVQwggFNpIIBSTCCA
UUXfzAVBgNVBAcTdkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIEXBdaXVkyWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQY
DVQGEwJNWDEOMAwGA1UEERMFMEwMzAxKzApBgNVBAkTKluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLDBDb2wulEZ
sb3JpZGExRzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBZDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSB
TZSBTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSB0b3Jt
YXRpdmlkYWQgTWVvY2FudGlsMR8wHQYDVQKExZTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWlhMSUwIwYJKoZI
hvcNAQkBFhZyY3Iyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14AgEGMBYEFaiy81G0pP7dHiPDnY7axMXyLWpJMA
OGCSqGS1b3DQEBcWUABIIBAJTODsc4IHbaSmV8HSy2mVxbpOMMlJaE47FuVf2LBeVodu8L1mQIT61LtB+
ToPBSIuR52I/vSwqU7V3wmeirN5voIPJr6L73Ydqovcs1JG8FhM/xpiNxHFw0U5TzyF6my1AngV+qKcFL26
WOPaTpBMhisFvhR2p14T022+iUCeKjNBwd4p9osyGbjPF1NWzLNb9F8cNPJ58dcbXDEuzeEKKrrow8Wj
4QpVe0WVvKghL6TAcHqZGvc3jBANTV94b7TgnXRO9crlmpf/QBgvohRndwPJzdTkmGqG3VDI1+bALLocIV
6fIs2LLGfIN7cIT6OZZvhCti31fHIOGiCvEIKXPM=

CADENA ORIGINAL PSM

177262|2|Convocatoria para Asambleas Generales|CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL|27137|GBI810615R18|GRUPO BIMBO SAB DE CV|BICL700531974|LUIS MIGUEL BRIOLA
CLEMENT|d43661ba3f764a89e1aaae002f1e21aeae8737fb5a6fc9ecd4623f949d98a34

FIRMA DIGITAL PSM

OjIbQU7L5MKoHkpRbgJxpL+Tm+I4pXaagRvUvxkK4P42yLTMpGbp4a7iYWdpfmpyJvL+aC/Gw4sOUP+
mDzovS7jUmrVspH8hhQlxaSnpYePoVEMaFhbh0WqwXARaUS1ezwhyUqz/y2E/oHh2Th8S+q91yIFau4
N/jbfz5LvaGskqAS4biE7oopGpU/hUIDQJvTfCJBq89JQgES+dByFp/7TD42YhzrhtDKoVynaCEFC01kkryoD
bcx+J23n9Kib+GETADuoUvRxpPmIED7Aab6Jx2cElp8MkzagYQciA4ZRjE5/6aYEzriJLi164JyhvCal36tEz1
g3L7GzNcEzW==

TIME STAMP PSM

MIIIPKTADAgEAMIIPIAYJKoZIhvcNAQcCoIIPETCCDwOCAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAMIIIBLAYLkoZIhvcNAQk
QAQsgggEbBIIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgJwoAQEwITAjBgUrDgMCGGUABBTXqwrP/q4TcAg4fohpQ3
mVoN4yWwIGX6CU6IhOGBMyMDIxMDQxMzEzNDQxNi4wNDdaMASAAGHOAgkAmSBR/c39UqWggBckga
OwgaoxFzAVBgNVBAcTdkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIEXBdaXVkyWQgZGUgTWV4aWNvMQ
swCQYDVQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBM5IY29ub21pYS5nb2lubXgxZjAIBGNVBAstHm5DaXBo
ZXIgrFNfIEVTTjJoOEEQ3LTJERkMtQkY3QjEjFMB0GA1UECHMwU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaCCC
WQwggXoMIID0KADAgECAgEGMAOGCSqGS1b3DQEBcWUAMIIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWw2YXJvIE9icm
Vnb24xGTAXBGNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBZNXhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwM
TAzMDErMckGA1UECRMISW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmkYTFHMEUGA1UEAxM

+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlEbnR1IGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9
taWEXNDAYBgNVBAsTKORpcmVjY2l2bW5lcmFslGRlIE5vcmlhdG12aWRhZCBnZXJjYy50aWwxHZA
dBgNVBAoTFINlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWEXJTAjBkqkqhkiG9w0BCQEFMfjZzZUBiY29ub21p
YS5nb2lubXgwHhcNMTcwMjJzMDAwMDAwWhcNMjkwMjJzMDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQW
x2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAGTEENpdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYD
VQOEXRlUUEXLMVj25vbWlHlmdvYi5teDENCUGA1UECXMebkNpcGhlcilBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRG
Qy1CRjdCMR8wHQYDVOQKEXtZTZWNYZXRhcmllhGRlIEVj25vbWlHlMIIBjANBgkqhkiG9w0BAQEEFAAOCA
Q8AMIIBCgKCAQEAp1ithhRHv7/x4INeTrYDo7YrsGZw3FTG1ir7RowzszHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwly
+GBExaWhDkt0+F0s2dUPn8Ua7CRuuo4W/OkQywgMOqXzV5d01qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jq
rz+fx80lmj7bPlo/CoVRIAzy2cwpYaihVRQinEd07AFnUWHjymjppN9UEYcVq1q1cVp+eBxFUTVq9K0o
ZxS6iIF0Cv/mQMheskivcXTadub1ORCh0hxrAm+xvrJzhMrla6Qf+vNb02hxs+0/uat3X6MtXUqGJALiItjaG
8SJVt+IqweIT5PGQJnTgtoXQIDAQAB03sweTAFBgNVHSMEGDAWgBQqSkqwRINcs01grUhfWFlu96BKBJA
dBgNVHQ4EFQGUzaXsouzYEV5BI1P9tBSNRIJ04p4wFgYDVR0IAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAwgdWYD
VR0TAQH/BAUwAwIBADA0BgNVHQB8BAF8EBAMCA+gwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBADChuesKh8ZJ4K
oTruhzeE9qg8QJG1nN4IBpPhWBUy01yC1u080TeQDn0yS1NUZ64DOW05yHV3pmZEZF7igThXrDYDJB4g
z2B2Nzmw7wkQhHhUvtUuR+I4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWsnknbumSHsol+M6ctb1u6QpfCdeioygfB
r6szQyRHgPVPSqsrFgEiIOea7dcjeepKdZPAVj5GBbbkX3MaK3uKqzKvJUJ39MvsxP0PR8vWMJfJ2Hafka
u57YbT0sc6pv0kHI5q2LlJUWbzAra58gsCH607W4gOUrvaNC/40fbDIep+hMepkxBh7DnIMetoeQbYORY
XoBWKIqI9vy9yi5TdsCbUA2uxIhsCXOLFUQks+ddIkWBATpR/q0UsmRNizVal+NJM7Gy1z1TF44avDsejX
UHaoxr7+ypOABmUJIF+LN8KBkY4MvrVED15AXhnlIHCWEopEljhQEwc33fLbAaTL0KS1ygHsSD7vgGRnm
X4dlh2W/Qf7nhEqeni5MXm3rCV8EoXX3GzrGwk8C8yHh086UzWZR3/PTgu12ZQ07dsD/yThspHW06w
Ys/jOF+4NdcyVqWJ6WFQ713AJoOXQXVqlCWHH1axA7Yhr+q8kwqAktGosol2vDiZE1LmrOtATuXa9NCd
+kcRXfh8k6rX+OTRBMLO6oYIDdDCCAiwCAQEWgdqhgBckga0wgaofzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPyN
JlZ29uMRkwFwYDVOQIExBDaXVkyWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVOQGEWJNWDEdMBsGA1UEAxMU
VFNBM5Y29ub21pYS5nb2lubXgwZjZAIIBgNVBAsThm5DaXBoZlIgrFNfIEVTTjo00EQ3LTJERkMiOky3QjE
fMBOGA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYailCgEBMAkGBSsOAwIaBQADFQATII7fr3AwcUeN
dYBkPJpeg9dsW6CBsjCBr6SBrDCBqTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAGTEEN
pdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZzAJBgNVBAYTAk1YMRwwGgYDVOQDEXTQZuZWVnbm9taWEuZ29iLm1
4MScwJQYDVOQLEX5uQ2lwaGVyIE5UyBFU046RDNFNS1DNjdDLUFENjKxHZAdbgNVBAoTFINlY3JldGFy
aWEgZGUgRWNvbm9taWEwDQYJKoZIhvcNAQELBQACBQDKIB5eMCIYDzIWMjEwNDEzMTMOMjU0WgP
MjAyMTA0MjAxMzQyNTRaMIGKMEGCGisGAQQBhFkKBAEoJ4A4MAwCBOQgHI4CBAAAAAAwDAIEAAAAAA
IEAAAAI+JAMAGQAAAAAaGQAABnMAwCBOQpWN4CBAAAAAAwPgyKKwYBBAGEWQoEAEJEWMC4wDAYK
YINKZQqCpCgBAaAOMAwCBAAAAAACBAAHoSChDjAMAGQAAAAAaGQAAB6EgMA0GCSqGSIB3DQEBcUAA
4IBAQBBDKgt3zJZnWvNpvBZVw0A/epYbWgHQmwkvYX4JFks33fhMuGnepZ4efCKgmXU3Sih5dovRYQ
7yEH/jcET4o4RNB6Tx5p7rG2/V8NWUPSG39ubs/Fp53ENVly6n9mpphBD4Kkvpxs1GQzWNbGblOFUXB
SqIMDVhNEWXBfFE/bcsthvIQF6f8T1kt6PI8ooWJNKBJOW4a8j2xYPCSRICP4dF595sCTXm99/JocIV4ep
MHVS476BP0KtIQqaQR2SVUEL0e6YmQ3P1Ky5vvGik/lo5FORgVs/ObclhsZQXY80M9BpQeL8uogptL293
+FeoJX7bUH2ePxyFXiRrRJsMYIEYTCCBF0CAQEwgGMMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmV
nb24xGTAXBgNVBAGTEENpdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVOQREwUwMT
AzMDErMCKGA1UECRMISW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+
QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlEbnR1IGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWEXNDAYBgNVBAsTKORpcmVjY2l2bW5lcmFslGRlIE5vcmlhdG12aWRhZCBnZXJjYy50aWwxHZAdbgNVBAoTFINlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWEXJTAjBkqkqhkiG9w0BCQEFMfjZzZUBiY29ub21pYS5nb2lubXgwHhcNMTcwMjJzMDAwMDAwWhcNMjkwMjJzMDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAGTEENpdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQOEXRlUUEXLMVj25vbWlHlmdvYi5teDENCUGA1UECXMebkNpcGhlcilBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVOQKEXtZTZWNYZXRhcmllhGRlIEVj25vbWlHlMIIBjANBgkqhkiG9w0BAQEEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAp1ithhRHv7/x4INeTrYDo7YrsGZw3FTG1ir7RowzszHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwly+GBExaWhDkt0+F0s2dUPn8Ua7CRuuo4W/OkQywgMOqXzV5d01qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+fx80lmj7bPlo/CoVRIAzy2cwpYaihVRQinEd07AFnUWHjymjppN9UEYcVq1q1cVp+eBxFUTVq9K0oZxS6iIF0Cv/mQMheskivcXTadub1ORCh0hxrAm+xvrJzhMrla6Qf+vNb02hxs+0/uat3X6MtXUqGJALiItjaG8SJVt+IqweIT5PGQJnTgtoXQIDAQAB03sweTAFBgNVHSMEGDAWgBQqSkqwRINcs01grUhfWFlu96BKBJA

Fy/nnxTBzJRIfq2voeuwDJF0vQ5+YKUXZWoCdBCEUI6dZMPqsMSnKu/qt4zJ+EWqyB0jdwdQN8ldpTkSn
FIDJ3SRhrO+ah+xc86V7kA9BWPOhGPa3RfhKrbNhs2mzmlaT9KNxsAIM90mp1gVjTeRDz9iyuEJ6mCxUv
JGYVQDU22xWS2AFfal/5mELK0wdakH4VHvCvdb/d5H4sYppfR+VmWGfbXurf1U09tvYJFb1nF1Xf9Dp4i
u4nKgaFvIE4maBmMsZEEMbWO5mu3cOSQONdkAjsgCeNqldoPTXz2Udo+ZvO3ouyrvmStlv+IMVxFavi10
YFKLiPF9c9ku

HASH DOCUMENTO

d43661ba3f764a89e1aaae002f1e21aeae8737fb5a6fc9ecd4623f949d98a34

tuciones como a los servidores públicos”.

La mejor definición de lo que ocurrió ayer con las amenazas de Salgado Macedonio, que abonan al arranque de campañas electorales más caótico y enrarecido que hayamos presenciado los mexicanos en los últimos 30 años en los que despuntó la democracia electoral en México con el surgimiento del IFE, ahora INE, la dio ayer el escritor y compañero de páginas en EL UNIVERSAL Guillermo Sheridan, quien resumió a la perfección en un tuit lo que sucede: “Habló el toro (pero pensó el ganso...). Eso es lo realmente peligroso en estas elecciones estratégicas, que detrás del rebaño embravecido y fanatizado, dispuesto a reventar la democracia si ésta no les favorece, está el ganadero que los manda y pastorea”.

**y sostener a Salgado,
convertido en el ganadero
del bovino embravecido y a
no morenista**



Jorge Luis Lavalle Maury es acusado de lavado de dinero.

• Lugar de entrega: Departamento de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, ubicado en el kilómetro 4.5 de la vialidad Lic. Adolfo López Mateos, Zinacantepec, Estado de México.

Toluca, Estado de México, 13 de abril de 2021.

LIC. CLAUDIO DANIEL RUIZ MASSIEU HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rúbrica



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **Jueves 29 de abril de 2021** a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2020. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$1.00 M.N. (Un peso cero centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de Director General y de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y, determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la adquisición de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la ratificación de la reducción del capital autorizado de la Sociedad y la consecuente cancelación de los títulos de las 17,428,926 (Diecisiete millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos veintiséis) acciones serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas, propias de la Sociedad mantenidas en tesorería. Resoluciones al respecto.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IX. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Adicionalmente, como medida de seguridad por el virus "COVID-19", considerando la supremacía del interés social y de salud pública, la Sociedad procurará los mecanismos para facilitar la asistencia de los accionistas que así lo deseen a la próxima Asamblea, por representación en lugar de presencialmente. Al efecto, facilitaremos y maximizaremos la utilización de mecanismos, entre ausentes o entre presentes, de asistencia. Esto, procurando en todo momento la disponibilidad de la información y el ejercicio de los derechos de asistencia y voto de nuestros accionistas; así como el respeto a la igualdad de trato y a la transparencia que históricamente nos caracterizan. Adicionalmente, en esta ocasión, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias, limitaremos las invitaciones para asistir a la Asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente. Asimismo, suprimiremos actividades sociales no esenciales relacionadas a la Asamblea. Para más información contacte a la Secretaría del Consejo, al correo electrónico secretaria.gb@grupobimbo.com.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Briñola Clément
Secretario del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.01 .2021 CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma Metropolitana, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 3 fracción 111 21, 22 y 44 fracción III, del Reglamento para las Adjudicaciones (REPLA), convoca a las personas morales interesadas en participar en la Modalidad de Adjudicación por Licitación Pública UAM.JA.RG.LP.01.2021, que tiene por objeto la contratación de una suscripción de licenciamiento Microsoft.

INICIAN ESTA SEMANA

Hacienda y entidades dan 'banderazo' a reforma fiscal

Entre los temas destacan ingresos propios, Participaciones y pensiones

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

La revisión de la fórmula de distribución de Participaciones, el gasto en pensiones y el fortalecimiento de ingresos propios, serán los temas de la agenda con la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las entidades federativas darán esta semana el 'banderazo' a la discusión técnica de la reforma fiscal que sería aprobada después de las elecciones.

José Luis Lima Franco, secretario de Finanzas de Veracruz, adelantó a EL FINANCIERO que esta semana se reunirá en Coahuila la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para iniciar la discusión técnica a la que convocó el titular de Hacienda, Arturo Herrera, a fin de concretar hacia octubre de este año al menos un borrador de lo que sería la reforma fiscal.

921

MIL MILLONES DE PESOS
Es el monto de las Participaciones federales aprobadas para los estados en 2021.

"Será una discusión en la que todos los estados aporten sus propuestas, iniciaremos la revisión de variables como la fórmula de distribución de Participaciones y de ir creando otros esquemas que compensen de alguna forma a algunos estados que pudieran ser perjudicados de alguna variable y que se premie la eficiencia recaudatoria del esfuerzo de aumentar ingresos propios", señaló en entrevista.

Lima Franco sostuvo que hay ánimo de sus colegas secretarios de finanzas de ir hacia delante en esta discusión de un nuevo pacto fiscal y actualizar la fórmula de distribución de las Participaciones, ya que la Ley de Coordinación Fiscal no ha sido modificada desde el sexenio del expresidente Felipe Calderón.

1.03

BILLONES DE PESOS
Es el pronóstico de la Secretaría de Hacienda para las Participaciones para los estados en 2022.

El Fondo General de Participaciones (FGP) se constituye con el 20 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la Federación en un ejercicio, y los recursos se distribuyen a las entidades de acuerdo con una fórmula que considera crecimiento económico, esfuerzo recaudatorio y tamaño de la población de cada entidad federativa, principalmente.

"Todos llevarán sus propuestas, desde algunos que están interesados en mover el factor de la población, otros lo que aportan al PIB y otros lo que aportan en temas de energéticos, el reto es precisamente poder conjuntar eso, pero si hay gran interés de tocar la parte técnica y financiera de tener una propuesta este año", expuso.

"El reto es la recaudación (de las entidades), 90% de los estados dependen de los ingresos federales"

JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
Secretario de Finanzas de Veracruz



"El paquete de una reforma es mayúsculo y con complicaciones políticas y de juego de poder"

LUIS PÉREZ DE ACHA
Socio del despacho Pérez de Acha



INGRESOS PROPIOS

El secretario de Finanzas de Veracruz dijo que en la reunión a la que se prevé la asistencia del titular de Hacienda, Arturo Herrera, se abordarán los temas de reforzamiento de los ingresos propios de los estados, pensiones y gasto educativo que, en el caso de su entidad, es el principal rubro presupuestal que genera déficit a la entidad, al igual que al Estado de México.

En tanto, Luis Pérez de Acha, director del despacho Pérez de Acha e Ibarra de Rueda, señaló que los temas que se bosquejan de tipo técnico hacia la Convención Nacional Hacendaria son los relacionados con temas fiscales-ambientales, plataformas digitales, y tributación en estados y municipios.

"La Federación ya no puede estar cargando con todo el gasto estatal y municipal", afirmó.

Consideró que el país está obligado a plantear una reforma fiscal ante el lanzamiento de una propuesta impositiva de Estados Unidos, sobre todo en lo que toca a la estructura del Impuesto Sobre la Renta.

"Ya se están generando los trabajos preparatorios para la convención hacendaria, este es un tema para Presidencia que va para delante, sin embargo, las elecciones son un factor por la composición de la Cámara de Diputados, porque todas las reformas que planteen tienen que pasar por el Congreso, por eso los resultados de junio serán clave", afirmó.

ANÁLISIS DE FINANZAS PÚBLICAS

Avance de la deuda arriesga nota del país

GUILLERMO CASTAÑARES
gcastanares@elfinanciero.com.mx

Las finanzas públicas están presionadas por el lado del gasto, los bajos niveles de inversión pública, el relativo bajo saldo en los fondos de emergencia y los pasivos contingentes del gobierno federal, por lo que se debe plantear y discutir una propuesta de reforma fiscal que fortalezca los ingresos tributarios, consideró BBVA.

En un reporte, la institución advirtió que de no implementarse una reforma con ese fin, la trayectoria de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) mostrará una tendencia positiva en el mediano y largo plazo poniendo en riesgo su sostenibilidad, así como el grado de inversión en las calificaciones crediticias del país.

"Si bien el Gobierno federal cuenta con un reducido número de opciones para el fortalecimiento

de los ingresos tributarios, la decisión de incrementar la base de productos gravables y/o contribuyentes no debería posponerse por más tiempo", indicaron.


Sostuvieron que el Gobierno podría proponer eliminar de manera paulatina la tasa cero del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), salvo algunos alimentos pertenecientes a la canasta básica.

ELIMINAR.

El régimen de tasa cero en el IVA a diversos artículos elevaría la recaudación en al menos 1% del PIB, según datos del FMI.

"Se podría eliminar la exención al IVA para la mayoría de alimentos (exceptuando algunos que pertenezcan a la canasta básica) y con el monto recaudado institucionalizar programas de apoyo dirigidos a los niveles más bajos de ingresos. En general, los subsidios generalizados suelen ser regresivos", detallaron.

Coincidieron con un análisis del Fondo Monetario Internacional (FMI), donde recomendaron ampliar la base de contribuyentes, en vez de aumentar la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR).



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 160, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **Jueves 29 de abril de 2021 a las 12:00 hrs.** en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2020. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$1.00 M.N. (Un peso cero centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de Director General y de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y, determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la adquisición de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones con relación a la ratificación de la reducción del capital autorizado de la Sociedad y la consecuente cancelación de los títulos de los 17,428,926 (Diecisiete millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos veintiséis) acciones serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas, propias de la Sociedad mercantiles en historia. Resoluciones al respecto.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones con relación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IX. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.


Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contactarse con los señores accionistas y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Inveval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el número del accionista y el número de acciones que representa. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción II de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Adicionalmente, como medida de seguridad por el virus "COVID-19", considerando la supremacía del interés social y de salud pública, la Sociedad procurará los mecanismos para facilitar la asistencia de los accionistas que así lo deseen a la próxima Asamblea, por representación en lugar de presencialmente. Al efecto, facilitaremos y maximizaremos la utilización de mecanismos, entre ausentes o entre presentes, de asistencia. Esto, procurando en todo momento la disponibilidad de la información y el ejercicio de los derechos de asistencia y voto de nuestros accionistas, así como el respeto a la igualdad de trato y a la transparencia que históricamente nos caracterizan. Adicionalmente, en esta ocasión, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias, limitaremos las invitaciones para asistir a la Asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente. Asimismo, suprimiremos actividades sociales no esenciales relacionadas a la Asamblea. Para más información contacte a la Secretaría del Consejo, al correo electrónico secretaria.gb@grupobimbo.com.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.



Luis Miguel Bóveda Cienega
Secretario del Consejo de Administración